



# República Argentina - Poder Ejecutivo Nacional

2019 - Año de la Exportación

## Informe

Número: IF-2019-89464983-APN-DNRYRT#MPYT

CIUDAD DE BUENOS AIRES Martes 1 de Octubre de 2019

Referencia: Expediente Nº 1 786 793/18

De conformidad con lo ordenado en la RESOLUCION SECT Nº 1466/19 (RESOL-2019-1466-APN-SECT#MPYT) se ha tomado razón del acuerdo obrante a fojas 7/8 del Expediente Nº 1 788 136/18, agregado a fojas 6 del expediente de referencia, quedando registrado bajo el número 1753/19.-

Digitally signed by GESTION DOCUMENTAL ELECTROLICA GDE
DN on GESTION DOCUMENTAL ELECTRONICA GDE c=AR o=SECRETARIA DE GOBIERNO DE MODERNIZACION
OU=SECRETARIA DE MODERNIZACION ADMINISTRATIVA, sensilhamber-CUIT 307.15117564
Dale 2019 10 10 10 505 -307.05

CARLOS MAXIMILIAN LUNA Asistente administrativo Direccion Nacional de Relaciones y Regulaciones del Trabajo Ministerio de Produccion y Trabajo



# **ACTA ACUERDO**

En la ciudad de Morón, a los 29 días del mes de Enero de 2018, entre el Sindicato de Mecánicos y Afines del Transporte Automotor de la República Argentina, en adelante el S.M.A.T.A, con domicilio en Av. Belgrano 665 de la Ciudad de Buenos Aires, representada por los Cros Sergio Pignanelli en su carácter de Subsecretario Gremial; Gustavo Auteda en su Carácter de Subsecretario de Higiene y Seguridad en el Trabajo; Claudio Sánchez en su Carácter de Delegado General de la delegación Morón y los Sres. Gustavo Yegros, y Marcelo Acuña, en su carácter de Delegados del personal y por la otra parte CARRARO ARGENTINA S.A, en adelante la Empresa, con domicilio en la calle Valentin Gomez N° 577 de la Ciudad de Haedo partido de Morón, Pcia. de Buenos Aires, representada en este acto por el Sr. Fernando Puzzo en su carácter de Director de Recursos Humanos y apoderado de la Empresa, acuerdan lo siguiente:

**PRIMERA:** Se acuerda aplicar un incremento salarial porcentual, el cual regirá desde el mes de Enero de 2018 hasta el 31 de Marzo de 2018; sobre los salarios vigentes al 31 de Diciembre de 2018. Este aumento será de aplicación sobre todos los conceptos, normales y habituales correspondientes a cada trabajador. Se adjuntan como Anexo 1 las escalas salariales aplicables y que serán la plataforma de futuras negociaciones.

**SEGUNDA:** A fin de consolidar negociaciones paritarias previsibles y sin conflicto, Las Partes establecen que se reunirán en el mes de Abril de 2018 para establecer el nuevo esquema salarial. Lo antes estipulado no sienta precedente, ni constituye uso o costumbre de la Empresa que la obligue en el futuro.

TERCERA: Las Partes comprometen su mayor esfuerzo en mantener armoniosas y ordenadas relaciones, que permitan atender las exigencias tanto de La Empresa como de los trabajadores, procurando el cumplimiento de los objetivos de Seguridad, Calidad, Producción y Exportación, con el propósito de asegurar el mantenimiento de la fuente de trabajo y el continuo mejoramiento de las relaciones laborales. En este contexto se comprometen a fomentar y mantener la paz social, evitando adoptar medidas de fuerza que

atenten contra dichos objetivos.

CLAUDIO R. SANCHEZ DELEGADO GENERAL DELEGACIÓN MORÓN CONSEJO DIRECTIVO NACIONAL S. M.A.T.A

Serg

o Pignanelli retario Gremial

Directivo Nacional S.M.A.T.A. Lic. FERNANDO PUZZO DIRECTOR RRHH SH y MA CARRARO ARGENTINA S.A. <u>CUARTA:</u> Cualquiera de LAS PARTES podrá presentar este documento ante las autoridades del Ministerio de Trabajo, Empleo y Seguridad Social de la Nación y solicitar su homologación. Sin perjuicio de ello, lo aquí pactado es de cumplimiento inmediato y obligatorio para LAS PARTES desde su firma, por efecto de lo dispuesto en el articulo 959 y concordantes del Código Civil y Comercial de la Nación.-

**QUINTA:** En prueba de conformidad se firman cuatro ejemplares de igual tenor y a un solo efecto, que serán presentados ante el Ministerio de Trabajo de la Nación, a los fines de su homologación.

CI PUDIO R. SANCHEZ SGADO GENERAL LEGACIÓN MORÓN CONSEJO DIRECTIVO NACIONAL SM.A.T.A LIC. FERNANDO PUZZO DIRECTOR RRHH SH y MA CARRARO ARGENTINA S.A.

elergii pionancili subsegletario Gremial subsegletario Nacional Consejo Directivo Nacional S.M.A.T.A.

Gusta Va Auteda Subsavetario Gremial de Higiene Xeguridad en el Trabajo Consejo Directivo Nacional S.M.A.T.A.



" ANEXO 1 "

Articulo N° 31 - Escala de Sueldos y Jornales C.C.T N° 3/89 Carraro Argentina S.A.



#### VIGENCIA 01/01/2018 al 31/03/2018

#### Personal Jornalizado

Categoria Valor Jornal Hora		Total	
1	129.52	129.52	
2	137.50	137.50	
3	144.72	144.72	
4	153.67	153.67	
5	163.97	163.97	
6	173.94	173.94	
7	185.93	185.93	
8	198.50	198.50	

## **Aprendices**

Aprendices	Valor Hora	Total
15 - 16 años	105.16	105.16
16 - 17 años	105.88	105.88

107.47

Valor

Mensual

107.47

Total

## Rama Tecnica

17 - 18 años

Categoria Técnica

3	28944.00	
4	30734.00	30734.00
5	32794.00	32794.00
6	34788.00	34788.00
7	37186.00	37186.00

#### Personal Mensualizado

Categoria Mensual	Valor Mensual	Total	
1		25904.00	
2	27500.00	27500.00	
3	28944.00	28944.00	
4		30734.00	
5	32794.00	32794.00	
6	34788.00	34788.00	
7		37186.00	
8	39700.00	39700.00	

### **Cadetes 6 Horas**

Categoria Cadetes	Valor Mensual	Total
15 - 16 años	19419.35	19419.35
16 - 17 años		19648.44
17 - 18 años	20358.33	20358.33

## Cadetes 8 Horas

Categoria	Valor	Total
Cadetes	Mensual	

16 - 17 años	20459.08	20459.08
17 - 18 años	21090.68	21090.68

Lic. FERNANDO PUZZO DIRECTOR RRHH SH y MA CARRARO ARGENTINA S.A.

CLAUDIO R. SANCHEZ DELEGADO GENERAL DELEGACIÓN MORÓN CONSEJO DIRECTIVO NACIONAL S.M.A.T.A

> G Interio Auteda Subscretario Gremial de Higiene Aseguridad en el Trabajo Consejo Directivo Nacional S.M.A.T.A

Sergie Highanoff Zubercretario Gremial Consejo Directivo Nacional S.M.A.T.A.

Moveria E.
Noceti
Appodrada
Carraro Argentina SA



" ANEXO 1 "

Articulo Nº 31 - Escala de Sueldos y Jornales C.C.T Nº 3/89 Carraro Argentina S.A.

## VIGENCIA 01/01/2018 al 31/03/2018

### Articulo N° 35

1	Trabajo de Altura	\$ por Hora	12.95
2	Trabajo en Banco de prueba y desarrollo de prototipo	\$ por Hora	19.43
3	Trabajo en Tratamiento Térmico y Fundición	\$ por Hora	10.36
5	Adicional Bomberos	\$ por Mes	1424.72
6	Adicional Bomberos de Reserva	\$ por Mes	1036.16
7	Viáticos para el personal fuera de fabrica (almuerzo)	\$ por Dia	397.00
8	Viáticos para el personal fuera de fabrica mas de 60 Km.	\$ por Dia	1588.00
Ar	ticulo N° 37		
Α	Subsidio por nacimiento y/o adopción	\$	5955.00
В	Subsidio por fallecimiento cónyuge e hijos.	\$	15880.00
С	Subsidio por Fallecimiento de Padres, Padres Políticos, Abuelos, Nietos, Hermanos, Hermanos Políticos	<u>\$</u>	7940.00
D	Fallecimiento del Trabajador	<u>\$</u>	39700.00
Е	Egreso Secundario	\$	7940.00
F	Egreso Universitario	<u>\$</u>	15880.00
G	Incapacidad total por Accidente o Enfermedad Profesional	<u>\$</u>	198500.00
Н	Fallecimiento por Accidente o Enfermedad Profesional	<u>\$</u>	99250.00
Ī	Beca de Capacitación	\$ por Hora	245.96

CLAUDIO R. SANCHEZ DELEGADO GENERAL DELEGACIÓN MORÓN CONSEJO DIRECTIVO NACIONAL S.M.A.T.A.

G Sub

no Gremial de guridad en el Trabajo Directivo Nacional LM.A.T.A

Sergio Pignanelli Subsecretario Gremial Consejo Directivo Nacional S.M.A.T.A.

Lic. FERNANDO PUZZO DIRECTOR RRHH SH y MA CARRARO ARGENTINA S.A.

V LLGTTA E Noceh Appocluracha Contraro Argentina SA



# República Argentina - Poder Ejecutivo Nacional 2019 - Año de la Exportación

# Hoja Adicional de Firmas Informe gráfico

1		. ,			
	N	11	m	rn	•

**Referencia:** Reso 1466-19 ACU 1753-19

El documento fue importado por el sistema GEDO con un total de 5 pagina/s.